

Cartagena, 28 de marzo de 2022

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD CORPADE CARTAGENA DE INDIAS

El suscrito Representante Legal, previa verificación y comprobación de Antecedentes Judiciales, de Contraloría y Procuraduría, y para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, y de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del Artículo 364-3 del E.T.

Hace constar que:

NINGUN miembro: Fundador, de Junta Directiva, Representantes Legales o de otro órgano de dirección conforme los Estatutos de la Entidad Corpade Cartagena de Indias.

HA SIDO DECLARADO responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito y,

NO HA SIDO SANCIONADO con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con la entidad pública y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Atentamente,



MARIA PATRICIA VIAÑA GONZALEZ

Representante Legal

C.C. 45.480.549